

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Mercedes CANTALAPIEDRA ÁLVAREZ, Eduardo CARAZO HERMOSO, Sergio SAYAS LÓPEZ y Cristina AGÜERA GAGO, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta **al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**





A la vista de la respuesta ofrecida por el Gobierno, en la que se reconoce expresamente que en la urbanización Arroyovereda, en Arroyo de la Encomienda (Valladolid), cuarenta viviendas de titularidad de la SAREB se encuentran ocupadas y que, pese a ello, dicha entidad no ha presentado ninguna denuncia por usurpación, se constata una situación de inacción institucional que impide la recuperación de los inmuebles y prolonga un escenario de inseguridad para los vecinos.

En su contestación, el Gobierno se limita a señalar que la SAREB opera bajo un principio de "sostenibilidad y utilidad social" y que únicamente actúa cuando se descarta la vulnerabilidad de los ocupantes, sin asumir su obligación como propietaria ni abordar las deudas acumuladas con la comunidad de vecinos, ni las consecuencias que esta actitud genera para quienes sí cumplen con la legalidad y soportan las cargas económicas comunes.

- ¿Considera el Gobierno aceptable que una entidad participada con recursos públicos deje sin pagar las cuotas de comunidad, obligando a los demás vecinos, que sí cumplen con sus obligaciones, a asumir los gastos ordinarios y extraordinarios del mantenimiento de zonas comunes?

Madrid, 22 de octubre de 2025

Vº Bº 
LA SECRETARIA GENERAL

 
 
Fdo:
LOS DIPUTADOS